



El Servicio de Administración Tributaria puso bajo sospecha a 99 contribuyentes por presuntamente emitir facturas sin tener con qué respaldarlas: ni activos, ni personal, ni infraestructura ni capacidad material para vender los bienes o prestar los servicios que decían facturar. En el oficio publicado en el *Diario Oficial de la Federación* y firmado por **Rubén Martín López Rodríguez**, administrador central de Fiscalización Estratégica, aparecen empresas y personas físicas de giros tan distintos como construcción, software, consultoría, logística, comercio de materiales, salud, publicidad y transporte.

Entre ellas Axiom Tecnologías, Alcon Topografía, Compu Kosmo, Hydroleum de México, Momentum International Logistics, Prestige Media, Servicios Tecmar de Acapulco, Vieuka y Walting Comercial. La autoridad fiscal les dio 15 días hábiles para aportar pruebas y desvirtuar la presunción; de no hacerlo, sus nombres pasarán al listado definitivo de contribuyentes ligados a operaciones inexistentes, porque —según el propio SAT— es de interés público detener la facturación simulada y que la sociedad conozca quiénes realizan este tipo de operaciones.
